

QUILMES, - 7 OCT 2005

VISTO el Expediente N° 827-0380/05 y la Resolución (R) N° 0432/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitó la contratación de los servicios profesionales del Ing. RICARDO JOAQUÍN EZQUIAGA para la realización de la Auditoría en Seguridad y Higiene en la sede Bernal de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Dirección General de Planificación, dependiente de la Secretaría General de la Universidad, informa a fs. 142, acerca de la recepción del informe final de estado de situación brindado por el profesional antedicho.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir los gastos en concepto de Auditoría en Seguridad e Higiene realizada por el Ing. RICARDO JOAQUÍN EZQUIAGA, por un monto total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.750,00), según la Factura C N° 0001-00000103, obrante a fs. 143 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto 2005, Dep. 02-02, Imputación 11-01-07-00-17-00-3-0-0-0-1-21-3-4 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archive.

RESOLUCIÓN (R) N° 00699


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO

